

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

001942

20 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña RUTH HUENUMAN MOLINA
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. RUTH HUENUMAN MOLINA, Honorarios, Fonoaudióloga Programa Discapacidad Dideco, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **ASISTENCIA A DIDECO EN TERRENO PARA REALIZAR LABORES DE DIFUSION Y PROMOCION DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, a la Cuenta N° 215-31-02-999-08, por el siguiente monto:

| | |
|-------------------|--------------------|
| VALOR DE COMETIDO | \$ 23.477.- |
| FECHA DE COMETIDO | 11 DE MAYO DE 2023 |

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DAF (S)

DVH/MGU/CRC/ft.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - **Secretaria Municipal** - Archivo.